



El 90% de los concursos de acreedores acaba en liquidación

CINCO DÍAS
MADRID

El panel de expertos perteneciente al Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, compuesto por 43 auditores conocedores de la realidad de los procesos concursales, ha respondido a una encuesta sobre la evolución de estos procesos concursales que afectan a España, entre abril y agosto.

Los expertos coinciden en que el 90% de los concursos de acreedores acaba en liquidación y cerca de un 70% concluye porque no

hay activos que liquidar y pagar a los acreedores societarios. Las empresas que entran en este proceso probablemente lo hacen demasiado tarde, haciendo casi imposible revertir la situación de crisis en la que han entrado.

Con los datos obtenidos, presentados en el I Congreso Nacional del RAJ-Foro Concursal en Aranjuez, el 72% de los encuestados cree que el número de concursos de personas físicas estaría aumentando (un 33% piensa que crece de manera importante y un 39% que lo hace levemente), mientras que el resto cree que baja ligeramente.